



Congregación de los
Sagrados Corazones

PROVINCIA CHILE-ARGENTINA

XX

CAPÍTULO EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA CHILE - ARGENTINA

Santiago de Chile

31 marzo al 2 de abril 2022

1 al 5 de agosto de 2022

12 de septiembre de 2022



Congregación de los
Sagrados Corazones

PROVINCIA CHILE-ARGENTINA

XX

CAPÍTULO EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA CHILE - ARGENTINA

Santiago de Chile

31 marzo al 2 de abril 2022

1 al 5 de agosto de 2022

12 de septiembre de 2022

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carta del Superior Provincial	05
Carta Superior General	07
INTRODUCCIÓN	09
I. El valor de una fraternidad que corrige y acompaña	11
II. El valor de una autonomía equilibrada	13
III. El valor del individuo en clave relacional	17
IV. El desapego a la gestión	23
V. Sinodalidad y participación laical	27
VI. Modelo de gestión de la transformación cultural	35
VII. Sínodo de Educación SSCC	37
VIII. Patronato SSCC	39
IX. Modificación de estatutos provinciales	41

CARTA DEL SUPERIOR PROVINCIAL

Santiago, 12 de diciembre de 2022

Recordamos que el propósito del Sínodo no es producir documentos, sino plantar sueños, suscitar profecías y visiones, permitir que florezca la esperanza, inspirar confianza, vendar heridas, tejer relaciones, despertar un amanecer de esperanza, aprender unos de otros y crear un ingenio brillante que ilumine las mentes, caliente los corazones, dé fuerza a nuestras manos (Documento preparatorio de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, Nº22).

Estimados Hermanos:

Como lo indica el título, este XX Capítulo Provincial fue “Extraordinario”, no solo porque se adelantó la frecuencia de su realización, sino por tratar un tema central que tomó como horizonte inspirador e iluminador, *La transformación de la Cultura Sagrados Corazones, en nuestra provincia chilena.*

También fue “extraordinario” porque buscó incorporar tanto en su preparación como en su desarrollo y gestión, dos núcleos relevantes: uno, incorporar en la reflexión a nuestro laicado, y en particular la inclusión de tres mujeres como integrantes de la Comisión Central de este Capítulo; y otro, profundizar en nuestro “caminar juntos” como religiosos implementando este espíritu sinodal en la provincia, sus obras, y de modo especial, en esta, nuestra instancia máxima de gobierno.

Respecto del primero, fue muy relevante que desde la sesión constitutiva hayamos trabajado el desafío de **nuestro cambio cultural**, y en particular, la valoración que hacemos de nuestra Vida Religiosa, Misión y Carisma SS.CC. pese a las acuciantes dificultades y profundos retos que tenemos.

El tema del diagnóstico de nuestra cultura organizacional, como insumo de reflexión y análisis, fue realizado por una empresa externa. De este informe que se nos entregó, para efectos del capítulo, se resaltan tres valores que dicen relación con la fraternidad, la autonomía y nuestras relaciones como individuos, los que fueron contrastados y analizados críticamente a la luz de las diversas crisis que nos afectan, de modo especial, la crisis eclesial.

Así, el documento del Capítulo Provincial quedó estructurado en tres secciones (con un total de 39 enunciados) que son: “El valor de una fraternidad que corrige y acompaña” (1-7), “El valor de una autonomía equilibrada” (8-20) y, “El valor del individuo en clave relacional” (21-39).

Como una concreción de dichos temas, en las secciones siguientes (IV y VI), se describen y proponen medidas para corregir nuestra actitud de desapego en la gestión (39-54), y para impulsar un modelo de gestión que transforme nuestra cultura organizacional (68-71).

Luego, el segundo núcleo temático de este Capítulo Provincial, referido a la sinodalidad, por un lado, orienta sobre la participación laical en relación con nuestra misión en la sociedad y en la iglesia; y por otro, estimula la participación laical en instancias de reflexiones y decisiones nuestras como Provincia, tal como ocurrió en este mismo Capítulo (55-67).

Además, hay temas y desafíos muy concretos, como el Informe del Patronato (76-77) y las modificaciones a como acompañamos los hogares de niños y niñas, debe ser rediseñado a la luz de los cambios en la sociedad y de las políticas públicas que implementa el Estado respecto a esta población vulnerable.

En la misma línea, el camino que están haciendo nuestras cuatro comunidades educativas, deberá concretar en cambios originados en el valioso proceso de escucha, que recogió sueños y esperanzas para enfrentar los desafíos educativos del presente y futuro de nuestra sociedad (72-75).

Como dice Antonio Machado, “vamos haciendo camino al andar”. Porque no solo se quiso reflexionar sobre la sinodalidad, sino que ponerla en práctica, incluyendo cambios profundos que no podemos esquivar. No hay otro modo. Los discursos, llamados, y largos documentos no dan suficiente consistencia a los discípulos misioneros, ni nos abre como religioso a sintonizar con los clamores del pueblo de Dios y los signos de los tiempos donde sopla la Ruah.

Por último, no olvidemos que este capítulo tuvo esta pretensión de ser concretos, legando propuestas de acciones a corto, mediano y largo plazo para el gobierno provincial, y sobre todo para nosotros como religiosos SS.CC. que queremos seguir siendo fieles a nuestro carisma y el valor profético de la vida religiosa.

Agradecemos, también, la participación activa de nuestras compañeras del caminar juntos (tres laicas), que integraron la Comisión Central, y desarrollaron un activo aporte en este capítulo. Todo eso nos compromete a futuro.

Finalmente, agradecemos al Gobierno General el estudio y aprobación de nuestro documento capitular, en especial a nuestro hermano superior general, Alberto Toutin, por la gestión y confianza en este camino que realizamos.

Esperamos que este texto sea todo lo inspirador y movilizador que necesitamos para renovar junto a nuestros laicos y laicas, y nuestras hermanas con quienes formamos la familia Sagrados Corazones, “la osada esperanza al despuntar la aurora”, como se nos anima desde la CLAR, bajo el ícono de las Mujeres del Alba (Mc 16,2).



René Cabezón Yáñez ss.cc
Superior Provincial





Roma, 23 de noviembre de 2022
Fiesta de la Buena Madre

René Cabezón Yáñez
Provincial de la Provincia de Chile-Argentina

Objeto: Aprobación del XXº Capítulo (extraordinario) de la Provincia de Chile-Argentina

Querido René:

En la sesión del Gobierno General del 22 de noviembre de 2022 hemos estudiado y aprobado las decisiones del XX Capítulo (extraordinario) provincial que se realizó en Santiago entre el 1 y el 6 de agosto de 2022.

El tema convocador: "Cambio de cultura Sagrados Corazones" es un ambicioso programa. Se hace eco de un anhelo profundo en la sociedad y en la Iglesia de conversión de sus modos habituales de vida y de misión SSCC. Para ello han solicitado una mirada y una evaluación externas que les ayude a ver su realidad, con sus luces y sombras y a corregir sus disfuncionamientos. Este cambio que anhelan es una respuesta a la escucha del Pueblo de Dios que camina en Chile, en especial de los sobrevivientes de los abusos cometidos por algunos miembros de nuestra comunidad.

Sabemos que los cambios culturales requieren tiempo y el compromiso de todos. Para llevarlos adelante, ustedes hermanos, no están solos. Los laicos y laicas con los que caminan les han dicho, "cuenten con nosotros". También están nuestras hermanas de Congregación con las que compartimos el don del Espíritu que hemos recibido de nuestros Fundadores.

Las decisiones que han tomado y que ahora aprobamos producirán los cambios de la cultura que esperan, si ellas tocan en corazón de cada uno. Allí el Espíritu de Jesús transforma la mente y el corazón y fortalece los vínculos que les unen entre sí y al Pueblo de Dios.

Que la oración y el testimonio de Esteban Gumucio dispongan su corazón al ambicioso cambio de cultura que anhelan:

Amigo y Señor Jesús,

Tengo miedo de irme en hojas y no estar en Ti. ¿Hasta qué punto tu persona y tus criterios son interpelantes en lo concreto de mi vida?

Jesús, quiero renovar esta alianza íntima contigo. Echa fuera todos mis temores. Que no viva para mí mismo. Que acepte morir a tanta superficialidad y comodidad

interior. Dame Jesús tu valentía perseverante. Te quiero buscar apasionadamente. Dame un corazón joven y generoso. Acepto todas mis limitaciones. No lo son para Ti. Tuyo soy. Tu amigo. Quisiera servir, te doy gracias por las ternuras que haces nacer para los demás, y por esta paz y serenidad. Tuyo soy. Tuyo quiero ser. Todo lo que hay en mí te lo quisiera dar."

Fraternalmente en los SSCC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Toutin Cataldo', with a long horizontal stroke extending to the right.

Alberto Toutin Cataldo sscC
Superior General

CAMBIO DE CULTURA SAGRADOS CORAZONES

*Feliz quien ame al otro, “tanto a su hermano cuando
está lejos de él como cuando está junto a él”
(Fratelli Tutti, n°1)*

Introducción

La Provincia Chile-Argentina ha tomado la decisión de desarrollar de manera extraordinaria su XXº Capítulo Provincial. En la sesión constitutiva se estableció que el capítulo tendría un solo tema central: “La transformación de la cultura Sagrados Corazones”. En la misma sesión se estableció la conformación de una comisión central conformada por tres hermanos de la provincia (Sandro Mancilla, Alex Viguera y Nicolás Viel) y tres laicas Sagrados Corazones (Javiera Albornoz, Claudia Metz y Bernardita Zambrano) elegidas democráticamente por los capitulares.

A partir del diagnóstico de cultura realizado por la consultora profesional Gudcompany¹, la comisión central definió tres temas centrales para el desarrollo del futuro capítulo provincial: “La fraternidad mal entendida”, “Autonomía en exceso” y “El valor del individuo sin cuestionamiento”. Luego de un proceso de conversatorios con profesionales para cada uno de los temas, junto a una reflexión previa y dentro del capítulo, se presentaron las síntesis de estos tres temas junto a las acciones concretas que se requieren, las cuales son fundamentales para el proceso de cambio de cultura que la Provincia quiere llevar adelante.

¹ Francisco Cerda, director ejecutivo de Gudcompany, “Diagnóstico de Cultura Organizacional SSCC_ Chile – Argentina. Hacia un entendimiento y propuesta de solución para el fenómeno del abuso al interior de la congregación”. En adelante, “Diagnóstico de cultura”.

I. El valor de una fraternidad que corrige y acompaña

1. El diagnóstico de cultura nos ha dicho que la fraternidad es un elemento constitutivo de la Congregación y de nuestra manera de hacer comunidad. Es, por así decirlo, un punto de partida positivo que no hay que soslayar.

Sin embargo, también existe un “pero” en relación a este tema, ya que en nuestro modo de actuar cotidiano puede habitar un temor y/o precaución a la hora de hacer un cuestionamiento al hermano o tal vez al presentar una duda o inquietud respecto de su comportamiento. Dado que entendemos una “fraternidad incondicional”, podemos caer en un afecto sin cuestionamiento al hermano, lo cual termina inhibiendo la posibilidad del sano control entre pares.

2. Como Provincia, valoramos y creemos que debemos seguir apostando por la fraternidad, pues reconocemos en ella un valor evangélico que brota del deseo de Jesús de construir una comunidad de discípulos y discípulas que constituyen la base de la Iglesia, tal como la conocemos en los Hechos de los Apóstoles (Cf. 2, 43-47). Es una comunidad abierta a todos por igual, incluyendo a los gentiles.

3. La construcción de la fraternidad, según el n° 45 de nuestras Constituciones, sólo es posible si existe un diálogo entre los integrantes de la comunidad, donde todos sientan que su persona, sus valores y su aportación son apreciadas por los demás. Esto supone un equilibrio entre el escuchar y el dialogar, no siempre logrado y asumido personal y comunitariamente. En ese sentido, la corrección fraterna va muy de la mano con lo anterior.

4. Pero sabemos que debemos cambiar lo que hemos malentendido, es decir, el “afecto sin cuestionamiento” que, según el diagnóstico, inhibe la posibilidad de control entre pares. Creemos que aquí está expresado el nudo o el punto de lo que debemos cambiar. Se trata de que hagamos un proceso de pasar de una fraternidad mal entendida, a una fraternidad bien entendida, una fraternidad sana que se nutre de una afectividad

madura y responsable. Somos responsables unos de otros. Nos importa el hermano, no lo podemos dejar abandonado a su suerte. No podemos caer en la “cultura de la indiferencia”.

5. Para esto, la tradición evangélica y de nuestra comunidad religiosa nos propone la práctica de la corrección fraterna, que nos desafía a quebrar el “dinamismo exitista” imperante en el entorno social, para poder ser corregidos. Ello supone una bi-direccionalidad y co-responsabilidad de la experiencia de corregir y ser corregido, es decir, habitualmente, el acento lo ponemos en el “hermano que corrige”, pero también debiera haber una disposición de todos nosotros a ser corregidos. El sabio escucha la reprensión, el necio no quiere oír (Prov 13, 15). Lo anterior supone una disposición espiritual para vivir la corrección fraterna que, venida del hermano, nos ayuda a mejorar. Es ante todo un bien que podemos ofrecernos mutuamente.

6. Por otro lado, reconocemos también que la experiencia de “dejarse corregir” está muy ligada a la salud mental de cada persona, lo cual le da una importancia aún mayor. Para una corrección fructífera necesitamos tener una estructura psicológica que no esté sobrepasada y así ser capaces de transparentar -primero con nosotros mismos y luego con el hermano- la propia verdad. De no existir esta condición, podemos estar frente a una enfermedad psíquica, o bien, una cerrazón autodestructiva que nos impide ser auténticamente transparentes.

7. Finalmente, una palabra en relación al día de la comunidad. El XVIIIº Capítulo Provincial, al tratar el tema de la “Profundización y renovación de la vida espiritual de los hermanos”, en el nº 11 dice que “sigamos cuidando el día de comunidad para profundizar la vida espiritual”. Nos parece atinente, en relación a la construcción de la fraternidad, renovar la calidad de nuestro día de comunidad. Si es que ha perdido su fuerza, creemos que es fundamental retomar bien esta costumbre y apostar por su cuidado, que sea un día de descanso, de encuentro y de crecimiento en la confianza entre los hermanos.

II. El valor de una autonomía equilibrada

8. A partir de la reflexión desarrollada en el proceso capitular, podemos definir la autonomía como “gobernarse a sí mismo en base a una ley (nomos) propia (autos)”. La autonomía es un valor occidental de gran importancia que apunta a afirmar la condición de adulto en las personas.

9. Podemos considerar que la autonomía es un proceso que dura toda la vida, en que se debería pasar de la heteronomía (ley externa) a una autonomía madura que considera a los demás en este proceso. Por ello se debe distinguir del binomio dependencia/independencia, que se supera cuando se reconoce la necesaria interdependencia. Esto exige: hacer el paso de lo valioso de la ley externa (heteronomía) a su interiorización (autonomía), saber discernir cuándo puedo valerme por mí mismo y cuándo necesito de otros, ser coherente con nuestra individualidad y con el contexto y las circunstancias, ser responsable ante mí y ante los demás, lograr plantearse desde sí mismo ante las presiones externas y las internas, y articular los espacios personales con los sociales.

10. En sentido contrario, la autonomía distorsionada es uno de los factores de riesgo para la ocurrencia de abusos. En diversos informes internacionales sobre los abusos en la Iglesia (Estados Unidos, Australia y Francia), hay coincidencia en que la gran mayoría de los abusadores se situaban en una edad y en un ambiente que facilitaba su independencia y la ausencia de controles. Si a esto le sumamos el fenómeno del clericalismo, esta autonomía cobra un riesgo aún mayor.

11. En el proceso de crecimiento de la autonomía, ocupan un lugar relevante la capacidad de los otros en ayudar a crecer en una regulación recíproca que no coarta la libertad, sino que le otorga límites y sentido. La pregunta y el desafío es cómo lograr que nuestra libertad se oriente a la comunidad y no al individualismo.

12. En nuestra cultura se ha identificado la autonomía con la masculinidad hegemónica; así, la construcción tradicional de

género asigna al varón la autonomía y la independencia, y a la mujer la capacidad de establecer vínculos y la dependencia. Una consecuencia es que, así vivida, la autonomía masculina puede ser un privilegio a la vez que una exigencia insoportable.

13. Asimismo para nosotros clérigos y célibes, existe el riesgo de que el clericalismo potencie una autonomía mal vivida, cuyo reverso suele ser la infantilización del laico. Hay que plantearse la pregunta por los límites de la autonomía de los sacerdotes y de su autoridad pastoral, y por su articulación con la autonomía del laico en relación con el sacerdote.

14. En este sentido, como religiosos estamos llamados a construir nuestra autonomía poniendo como horizonte la voluntad de Dios y el llamado del Espíritu Santo a seguir a Jesús en la Congregación. Es decir, nuestra autonomía tiene que derivar a una Teonomía. Desde este punto de vista, podemos redefinir la “autonomía excesiva” más bien como una independencia individualista o una perversión de un proceso de autonomía. Es en esa condición que los abusos de poder, de conciencia y sexuales tienen campo fértil para su ocurrencia.

15. Dentro de este proceso, podemos identificar algunos principios que nos vienen de la fe, sin pretender agotar el tema:

a. Jesús viene a hacer la voluntad del Padre (Cf. Heb 10, 5-10), pero no como ley heterónoma, sino integrada “en sus entrañas”. Por eso, su alimento es hacer la voluntad del Padre (Cf. Jn 4,34), aunque le duela inmensamente (Cf. Mt 26, 36-42).

b. Por su parte, María dice de sí: soy la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra (Cf. Lc 1, 26-38); por eso frente a la mujer que grita en medio de la multitud: dichoso el vientre que te llevó y los pechos que te amamantaron, Jesús responde: dichosos más bien los que escuchan la Palabra de Dios y la ponen en práctica (Cf. Lc 11, 27-28).

c. Según Pablo, Cristo nos liberó para ser libres (Cf. Gal 5, 1), no para que hagamos de la libertad pretexto para la carne (Cf. Gal 5, 13). Hay en nosotros la lucha del hombre nuevo (del Espíritu) con el hombre viejo (de la carne) (Cf.

Rom 7, 15-25). Se contraponen en Pablo la vida según el Espíritu, que implica amor, salida de sí hacia el otro, capacidad de dar la vida, con la vida según la carne, que equivale a autocentración, egocentrismo. El Espíritu da vida, la carne lleva a la muerte. De ahí la importancia decisiva de tomar conciencia de que la libertad no consiste en dejarnos llevar por pulsiones internas no controladas.

16. Por su parte, nuestras Constituciones dicen: “Jesús nos enseñó con su vida que la plenitud de la existencia humana se encuentra en la acogida incondicional de la voluntad de Dios vivo y no en la búsqueda autónoma de la realización de sí mismo. Asimismo, nos enseñó que debemos transformar nuestra instintiva voluntad de poder en una actitud de servicio a los demás” (31, 2).

17. En conclusión, el valor que es la autonomía se transforma en una tarea que parte por determinar el marco en el que cada persona debe aprender a manejarse y también aprender a tener claridad y conciencia de las posibilidades y los riesgos. El desafío central apunta a aprender a manejar los espacios de libertad de manera responsable, teniendo claridad sobre los controles necesarios (autocontrol, de la comunidad, de los superiores y de la comunidad pastoral) y sobre la finalidad de nuestra autonomía, que es entregarse lo más libremente posible a Dios y a su voluntad.

18. Esto también se expresa en lograr niveles de autoconciencia, acuerdos claros y diseñar mecanismos que posibiliten el control en los niveles anteriores. De ahí que se debe entender que la autonomía es un proceso de crecimiento que no culmina en sí mismo, sino que apunta al horizonte de una Teonomía, es decir, a responder a nuestra vocación de cristianos y de religiosos llamados por Dios al seguimiento de Cristo y al anuncio del Reino. Para ello necesitamos poner siempre de manifiesto que el crecimiento de nuestra autonomía necesariamente pasa por la mediación de la escucha permanente de la voluntad de Dios, expresada en un camino de oración permanente y en una cercanía real con nuestra comunidad religiosa y con el pueblo de Dios, en especial con los pobres.

19. Habría que conservar por un lado la valoración que tenemos acerca de nuestros niveles de autonomía, profundizando en lo que significa para nuestra vida y misión, clarificando los límites, los desafíos y los riesgos que esto tiene. El cambio tiene que venir por el lado de detectar las distorsiones y puntos ciegos en la manera de construir nuestra identidad. También dar respuesta al cómo nos formamos permanentemente en los niveles de conciencia sobre nuestra propia autonomía, haciéndonos cargo de nuestro mundo interno y del modo en que nos relacionamos en las diferentes etapas de nuestra vida.

20. También es importante que, en las comunidades locales, lleguemos a acuerdos formales en el modo en que nuestra autonomía personal dialoga y se construye en la interacción con los hermanos, con los superiores y con la comunidad pastoral. Esto pasa por diseñar modos de acompañar los procesos de autonomía propios de cada hermano.

III. El valor del individuo en clave relacional

21. El proceso de reflexión capitular nos ha llevado a la convicción de que el problema que tenemos respecto a la valoración del individuo o de la individualidad de cada hermano está en la absolutización de este valor, en cuanto lo asociamos –sin cuestionamientos– al cariño, respeto y valía del otro. En ese sentido, el diagnóstico de cultura establece que: “el mandato cultural sería aceptar sin cuestionar. La observación no es sobre el valor del amor incondicional, sino que los riesgos que se abren cuando, por ejemplo, por este mandato se restringen de opinar o derechamente interpelar a otro cuando hay reparos con su comportamiento. Sobre todo, si ese reparo, por ejemplo y para relacionarlo directamente con la temática del abuso, puede implicar la prevención de un hecho de esta naturaleza con todo el dolor que implica para las víctimas” (p. 8).

22. Reconocemos que este valor nos ha ayudado mucho y ha configurado nuestra identidad como religiosos. Nos ha ayudado a ser individuos con personalidad propia, con caminos vocacionales apropiados y adaptados a cada uno, y a reconocer y a respetar nuestras diferencias. Ha ayudado a que muchos hermanos desarrollen y pongan a disposición de la comunidad sus talentos y características personales. Nos ha configurado, también, como una comunidad que no forma sobre moldes que nos igualan, sino que ha favorecido el respeto de la identidad personal y el descubrimiento del lugar que cada uno puede ocupar.

23. Sin embargo, reconocemos que hay aspectos que debemos cambiar. El hecho de vivir este valor sin cuestionamientos, nos ha llevado a un excesivo respeto de la individualidad y ha socavado las posibilidades de un acompañamiento real, tornándonos “excesivamente tolerantes a la individualidad del otro, sin atreverse a cuestionarse o advertirse entre pares acerca de situaciones que pudiesen contener el potencial de caer en conductas abusivas (...). Se pierde la oportunidad de ejercer un sano control entre pares, como también, la posibilidad de implementar sistemas de gestión que contribuyan a ponerle un marco al quehacer de los hermanos” (Diagnóstico de cultura, p.6).

24. Para hacernos cargo de esta realidad y avanzar en una real transformación de nuestra cultura provincial, necesitamos, en primer lugar, reformular la noción de individuo como la hemos entendido hasta ahora, comprendiéndola desde su dimensión relacional que viene a ser una especie de correctivo de la valoración de la individualidad sin cuestionamientos. Nos sentimos llamados a entendernos no como apartados de los demás, sino como individuos en relación, en el sentido que la relación nos constituye como tales. Eso significa que nuestras acciones individuales siempre afectan a los demás. Por tanto, somos responsables de lo que le sucede al hermano y tenemos el derecho y el deber de ayudarnos, apoyarnos y corregirnos mutuamente.

25. En segundo lugar, debemos comprender que la noción de individuo no es unitaria, pues lejos de ser una unidad indivisible, es múltiple. Cada uno de nosotros tiene distintos aspectos, partes de la psique que pueden estar más o menos integradas y que pueden ser más o menos saludables y que coexisten de manera más o menos armoniosa. No hay una unidad psíquica en ninguno de nosotros. Esto se podría lograr a lo largo de la vida, pero lo que sabemos es que la naturaleza de la psique es múltiple. Cuando hablamos del hermano, uno se podría preguntar qué dimensión del hermano estamos juzgando.

26. Es importante, por tanto, que aprendamos a matizar nuestra valoración de cada hermano, sabiendo que hay procesos de integración personal que no son lineales, sino que dependen de múltiples factores. Un hecho no define la totalidad de un hermano, de quien muchas veces sólo vemos un aspecto de su personalidad. Lo importante es acompañarnos en este proceso de crecimiento.

27. Finalmente, necesitamos profundizar en cómo se aplica a nosotros y a nuestras relaciones personales dentro de nuestras comunidades, lo que se ha denominado “bypass espiritual”²,

² Cf. Camilo Barrionuevo, “Una Iglesia devorada por su propia sombra. Hacia una comprensión integral de la crisis de los abusos sexuales en la Iglesia Católica”, Santiago 2021, pp. 161-188.

es decir, evitar o evadir algo, justificándolo con el uso de terminología o contenido espiritual.

28. Dentro de los desafíos que nos presenta el fenómeno del “bypass espiritual”, podemos mencionar la necesidad de enfrentar los conflictos desde el lugar simbólico del padre en cada uno de los hermanos. Nos encontramos en una época de crisis de lo masculino-paterno. La crisis de la imagen del padre, la dificultad de poder encontrarlo -incluso interiormente-, está íntimamente vinculada a la dificultad de poder establecer límites saludables de una manera compasiva, porque justamente para que el amor florezca, a veces requiere de límites, de estructura y de confrontación; cualidades que están unidas.

29. En relación al fenómeno del “bypass espiritual”, un elemento a destacar es la compasión ciega, cuyas manifestaciones son: una actitud indiscriminadamente tolerante; la fobia a la confrontación; la adicción a la armonía, como si el conflicto fuese negativo; visión negativa de la rabia; miedo a la opinión de los otros sobre uno mismo; confusión teórica pragmática entre juzgar/discernir y condenar; premura hacia el perdón, a la aceptación, sin pasar por el proceso de duelo relacionado con el daño que se ha producido.

30. En este contexto, es fundamental el rol del “responsable de comunidad”, quien debería recibir instrumentos para evitar la legitimación del proceso de evadir el dolor, evitar la compasión ciega o demasiado tolerante, trabajar la resolución de conflictos, etc.

Medios y acciones concretas

A CORTO PLAZO

31. Capacitar a los responsables de comunidad para el ejercicio de su rol, en lo que se refiere al servicio de la autoridad, práctica de la corrección fraterna y habilidades para un sano control al interior de la comunidad local. En esta misma línea, se le pide al responsable de comunidad que asegure:

a. Conversar, al menos dos veces al año, con cada hermano de la comunidad, en una clave de acompañamiento y cuidado, más propio de la tradición benedictina.

b. Organizar al menos una vez al año un espacio de “revisión de vida”, “liturgia penitencial” y/o “liturgia agradecida” de la vida y entrega de los hermanos.

c. Coordinar que la misma comunidad establezca en su proyecto comunitario acuerdos en normas básicas de presencia de los hermanos en la comunidad y el modo de relacionarnos y el instrumento que permita implementar y evaluar dichos acuerdos dentro de la comunidad.

32. Reelaborar la “cartilla del responsable” a través de un discernimiento que involucre a los responsables de las comunidades.

33. Rediseñar el proyecto comunitario y el día de comunidad de manera tal que incorpore los cambios necesarios de nuestra vivencia de la individualidad, la fraternidad y la autonomía y que permita llevar a cabo los acuerdos necesarios para el cambio cultural que queremos.

Responsable de gestionar estos medios: GOBIERNO PROVINCIAL

A MEDIANO PLAZO

34. Que en nuestro retiro provincial, podamos profundizar en el discernimiento espiritual (personal y comunitario) y en los autoengaños de nuestras decisiones (bypass espiritual).

Responsable de gestionar y evaluar este medio: COMISIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ESPIRITUALIDAD

35. Que los hermanos - dejándose interpelar por la comunidad pastoral - sean evaluados, en las obras en las que prestan servicios, respecto del modo de ejercer su autonomía, su individualidad y su modo de ejercer el poder; para ello habrá que generar los instrumentos adecuados.

Responsable de gestionar y evaluar este medio: COMISIÓN DE PARROQUIAS, COMISIÓN DE PASTORAL JUVENIL Y LOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS O EQUIPOS EQUIVALENTES.

36. Que, en los próximos tres años, cada hermano realice un chequeo psicológico, que nos permita un diagnóstico personal de nuestros niveles de autonomía y de nuestro modo de relacionarnos. En caso que sea necesario, este diagnóstico puede ser el inicio de un proceso terapéutico que nos permita un camino de “reeducación emocional-relacional”.

Responsable de gestionar y evaluar este medio: GOBIERNO PROVINCIAL

37. Cada tres años hacer un diagnóstico organizacional, para ir evaluando cómo estos temas van madurando en la vida de nuestra provincia.

Responsable de gestionar y evaluar este medio: GOBIERNO PROVINCIAL

A LARGO PLAZO

38. Trabajar, en alguna instancia de encuentro provincial y con la ayuda de especialistas, el arte de escuchar, la comunicación asertiva y los niveles de comunicación entre nosotros.

Responsable de gestionar y evaluar este medio: COMISIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ESPIRITUALIDAD

IV. El desapego a la gestión

39. La gestión consiste en la puesta en marcha del conjunto de recursos que permiten alcanzar los objetivos propuestos por la institución, y mejorar los resultados. La gestión está al servicio de toda la vida provincial: la misión, la vida comunitaria, la vida espiritual, el cuidado de las personas, y otros. No es una mera administración de los recursos, sino una ayuda para el desarrollo de los proyectos, un apoyo para el servicio y un soporte para el desarrollo de la misión.

40. La gestión se realiza, por su propia naturaleza, en equipo, en red y en sinodalidad. Implica, en diversos niveles y de diversos modos, a todos los miembros de la comunidad. La gestión ayuda a que las obras sigan su curso a lo largo del tiempo, sin depender de las personas a cargo de ellas en determinada etapa y asegurando así la continuidad.

41. Para este Capítulo, el tema de la gestión se ubica en el contexto del uso-abuso de poder. Interroga nuestro estilo y modo de realizar nuestro trabajo en términos de colaboración, participación, escucha activa, confrontación constructiva, evaluación de procesos, distribución de roles y de cuotas de poder. Una buena gestión redundará, finalmente, en el cuidado de las personas que están a nuestro cargo, de las personas que acompañamos, sean los colaboradores contratados en la estructura provincial y en nuestras obras pastorales, o bien, los agentes pastorales de nuestras obras apostólicas.

42. Constatamos que en la Provincia hay gestión, pero que, en algunos aspectos, es una gestión informal³. El diagnóstico de nuestra cultura organizacional desarrollado por Gudcompany nos dice: “Creemos que el ethos de la congregación inhibe una valoración para la mejor manera de hacer las cosas, un mayor rigor, y que eso repercute de manera importante tanto en la

³ Es una preocupación que nos acompaña desde hace tiempo como Provincia (Cf. XIX° Capítulo Provincial, nn. 15, 45, 55).

gestión de los abusos, como de las condiciones organizacionales que los facilitan desde otros dominios. (...) De alguna forma, pareciera como si a juicio de Uds. la gestión enfriara el corazón del carisma.” (Diagnóstico de cultura, p.11)

En nuestra reflexión capitular reconocemos que la gestión, como instrumento, no necesariamente apaga la fuerza del Espíritu y, al contrario, puede ser un instrumento que nos ayude a encarnar en nuestra realidad humana, en nuestros contextos sociales y culturales, esa acción del Espíritu de manera responsable, sana y segura para todos aquellos a quienes acompañamos y con quienes compartimos nuestra vida.

43. Constatamos asimismo que existen varias razones por las que nos desapegamos de la gestión:

a. Percibimos que el esfuerzo por la gestión, en cualquier ámbito de nuestro servicio, exige mucho tiempo y energía, tanto para llevarla a cabo, como para la formación de quienes la implementen. Esa perspectiva a largo plazo nos desanima y nos lleva a preferir responder a la urgencia con medios más rápidos y cómodos, pero en muchas ocasiones insostenibles en el tiempo.

b. Desconfianza por el hecho de haber sido testigos de un tipo de gestión muy de escritorio y desencarnada, que ha terminado obstaculizando el servicio.

c. Porque deja en evidencia la necesidad de ayuda, pues es un ámbito en el que se carece de experiencia y herramientas, desmantelando la imagen de sacerdote que conoce todas las áreas.

44. El desapego a la gestión está relacionado con un cuestionamiento a la identidad de los hermanos. Si el servicio propio de religiosos o sacerdotes implica niveles de gestión y no somos conscientes de ello, o bien, no estamos preparados, entonces la mala gestión o el enfrentar nuestra incapacidad o falta de capacitación para la gestión será fuente de frustración e incluso de posible crisis vocacional.

45. Dada la constatación de nuestra tendencia al desapego a la gestión, necesitamos darle importancia a registrar o sistematizar los modos de gestión que actualmente utilizamos. Nos falta poner por escrito lo que hacemos, traducirlo en planes de gestión, de control, etc.

46. Relacionado con lo anterior, necesitamos detectar las áreas o ámbitos en las que sí o sí debemos incorporar la gestión. Por ejemplo, cuando nos corresponde ser empleadores, administradores o representantes legales, o bien, cuando ejercemos como acompañantes espirituales⁴, o confesores⁵. Hay una realidad dura, un mínimo que nos viene de los estándares que nos impone nuestra sociedad, desde la legislación civil.

47. Necesitamos actualizar las tareas de nuestros equipos de gestión provincial (gestión de colegios, gestión de parroquias, pastoral juvenil, prevención de abusos y buen trato, etc.). Estos equipos nos deberían ayudar a definir mejor los roles que debemos cumplir los religiosos en estos espacios provinciales y pastorales⁶. Además de preparar programas de inducción a los servicios que se asumen (incorporar el valor y sentido de la gestión y preparación para ella, con particular énfasis en la capacitación para el trabajo en equipo y la resolución de conflictos), cumplir funciones de acompañamiento en el desarrollo de estos roles, informar sobre la “asistencia en ruta”, es decir, a quién acudir en caso de necesidad de ayuda, y elaborar procesos de evaluación de la gestión como un modo de ir mejorando con la experiencia.

⁴ Cf. Conferencia Episcopal de Chile, “Integridad en el servicio eclesial. Orientaciones al Pueblo de Dios para el ejercicio del servicio en la Iglesia” (ISE), Santiago 2020, n° 12.

⁵ Es un cuestionamiento que nos viene de las víctimas de abuso: ¿Basta conocer la teología del sacramento para estar preparados para confesar?, ¿basta hacer un curso de audiencias o la casuística?, ¿no habría que incorporar habilidades desde la psicología, algún tipo de certificación y de supervisión de esta instancia? La confesión ha sido un espacio donde se han perpetrado los abusos más escabrosos en la Iglesia (abuso de poder, de conciencia, abuso sexual, abuso espiritual).

⁶ “Implementar sistemas de gestión que contribuyan a ponerle un marco al quehacer de los hermanos.” (Diagnóstico de cultura, p. 6).

PROPUESTAS

48. Detectar las necesidades de capacitación y/o especialización para la gestión en los diversos ámbitos provinciales (por ejemplo: administración y economía, formación en contabilidad y leyes laborales, gestión parroquial, educación, pastoral juvenil, asuntos domésticos, etc.), e implementar la formación correspondiente.

49. Formular planes de gestión para cada una de las necesidades detectadas.

50. El equipo de gestión provincial⁷ supervisará los procesos de gestión y ofrecerá formación para los hermanos y laicos en la gestión de los procesos. Para este servicio, puede ser asesorado por un o una profesional competente que trabaje en la formación de los hermanos y en la gestión de los procesos.

51. Actualizar las tareas de los equipos de gestión provincial (gestión de colegios, gestión de parroquias, pastoral juvenil, prevención de abusos y buen trato, etc.), para que acompañen a los hermanos que se incorporan a sus ámbitos, ayuden a definir mejor los roles que debemos cumplir, preparen programas de inducción a los servicios que se asumen, y elaboren procesos de evaluación de la gestión como un modo de ir mejorando con la experiencia, en diálogo con el equipo del punto anterior.

52. Incorporar en la formación permanente (en el “viaje del sacerdote”⁸) tanto la formación y capacitación en la gestión, como su evaluación regular con instrumentos objetivos.

53. Inducción formal en los trasposos en las tareas y servicios provinciales, especialmente a los integrantes del gobierno provincial, sobre la gestión provincial. Esta tarea podrá ser asumida por el equipo de gestión pastoral provincial (GEPAP), entre otros.

54. Como parte de la gestión de nuestras obras apostólicas se considere en la destinación de los hermanos, la capacitación que tiene cada uno, favoreciendo también la incorporación de laicos en las áreas en que necesitemos colaboración.

⁷ Del que se hablará más adelante en el número 70 del presente Capítulo.

⁸ Cf. Diagnóstico de cultura, p.11.

V. Sinodalidad y participación laical

"Prefiero una Iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad de aferrarse a las propias seguridades" (EG 49).

INTRODUCCIÓN

55. El texto de Lucas 10 puede ser visto como un sustento bíblico sobre la sinodalidad: Designó el Señor a otros 72, y los envió de dos en dos delante de sí, a todas las ciudades y sitios adonde él iba a ir. (...) Regresaron los 72 alegres. (...) En aquel momento, Jesús se llenó de gozo en el Espíritu Santo (Cf. Lc 10, 1-21). Jesús no envió solamente a los 12, es decir, no sólo la sucesión apostólica es enviada en misión, sino también el laicado; es más, Jesús se alegra y se llena de gozo por la misión que ellos y ellas realizaron.

56. Mirando la reflexión universal más próxima sobre la Iglesia, el Vaticano II, vemos que se trató de un Concilio eminentemente pastoral, que miró la identidad y misión de la Iglesia y, cómo ésta tenía que llevarla a cabo en estos tiempos. El Concilio fue un tremendo impulso al laicado, en términos de hacerlo partícipe de la evangelización. En la Constitución *Lumen gentium* sobre la Iglesia, sentó dos bases fundamentales de la sinodalidad: la igualdad básica de todos los fieles cristianos debida al bautismo, que da a todos el *sensus fidei*, el sentido sobrenatural de la fe (Cf. LG 12), y el carácter de servicio que tiene el ministerio de los que han recibido el orden. El Concilio también dedica un decreto al apostolado del laicado. Se trata de *Apostolicam Actuositatem*, que enfatiza: "Con relación al apostolado de evangelizar y santificar a los hombres, los laicos han de formarse especialmente para entablar diálogo con los otros, creyentes o no creyentes, para manifestar directamente a todos el mensaje de Cristo" (AA 31a).

57. La Congregación está haciendo intentos para caminar en sinodalidad, haciendo cada vez más partícipes de la misión evangelizadora a laicos y laicas. Si bien se ha dado pasos en esta dirección correcta e impulsada por el Espíritu, es preocupante cuando no todos los hermanos visualizan el trabajo en colaboración con el laicado. Cuando esto ocurre retrocedemos al problema del clericalismo, que refiere a una concepción de Iglesia anterior al Vaticano II, una Iglesia donde algunos tienen más autoridad, poseen la verdad y tienen el poder espiritual, económico y de la toma de decisiones, en una escala jerárquica piramidal donde el laicado queda prácticamente excluido. Varios ministerios laicales se autoexiliaron por no encontrar espacio en las estructuras que perpetúan el clericalismo. Por gracia, Ruah Espíritu sigue actuando, pero en los márgenes, fuera de la estructura, alejándonos así del deseo de Jesús de que todos sean uno (Cf. Jn 17, 21).

58. Somos pueblo de Dios, frágiles y pecadores, porque somos humanos. El laicado no es perfecto. No tiene que serlo, la jerarquía tampoco lo es. Entonces, ¿por qué no dar más oportunidades a la creatividad laical? ¿Por qué no confiar más? El *sensus fidei* está en todos/as.

SINODALIDAD Y LA TRIPLE FUNCIÓN

59. El Código de Derecho Canónico afirma que “los fieles han sido incorporados a Cristo por el bautismo, se integran al Pueblo de Dios, y hechos partícipes de la triple función de Cristo, son llamados a desempeñar la misión de la Iglesia en el mundo” (CIC n° 204). La ministerialidad laical y la corresponsabilidad del laicado en la misión de la Iglesia, se construyen desde la conciencia del sacerdocio común de todos los fieles, la *munera Christi / munera Ecclesiae*: “todos los fieles están llamados a testimoniar y anunciar la Palabra de verdad y de vida, en cuanto son miembros del Pueblo de Dios profético, sacerdotal y real en virtud del Bautismo”⁹.

⁹ Comunidad Teológica Internacional, “La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia”, n° 56.

AVANCES DE LA SINODALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN LAICAL EN LA CONGREGACIÓN SSCC

60. Para que la sinodalidad se haga carne, además de una conversión personal profunda, con oración y buena voluntad, se deben hacer opciones concretas. Con alegría hoy se observan a lo menos tres importantes pasos que van en la línea de la sinodalidad y la participación laical:

a. El equipo de gestión pastoral provincial (GEPAP), instancia que reúne a todos los laicos/as que lideran la gestión de las diversas áreas que facilitan la vida pastoral de la Provincia: finanzas, comunicaciones, buen trato, educación, prevención y reparación, recursos humanos, causa Esteban Gumucio. Se trata de un concreto ejercicio sinodal y es un encuentro mensual, convocado por el Provincial.

b. Equipos de gestión parroquial: figura orgánica permitida por el código de derecho canónico en el número 517,2, que se está llevando a cabo actualmente en dos parroquias. En esta figura, laicos, laicas, religiosas y diáconos son partícipes de la cura pastoral de una parroquia, y la presencia de los hermanos es en la función de moderador con las atribuciones de representante legal. La experiencia vivida hasta este momento permite constatar la importancia de institucionalizar este proceso, es decir, da un respaldo oficial de este servicio ante la comunidad eclesial, que tiene a lo menos cuatro grandes hitos que requieren gestión:

- Acuerdo con la autoridad competente: Obispo
- Discernimiento sobre y con los candidatos: acuerdo de funciones y compensación por su servicio
- Emisión de un decreto jurídico por medio de Cancillería
- Un acto público que consagre el nuevo modo de gestión

c. La incorporación de mujeres en los ámbitos de reflexión y decisión, como las que han participado de este Capítulo: Claudia Metz, bioquímica y responsable nacional de la Rama Secular SSCC, Javiera Albornoz, periodista y coordinadora de prevención y reparación, y Bernardita Zambrano, ingeniera comercial y teóloga, coordinadora del área de gestión de parroquias. Ellas han participado del Capítulo Provincial como parte de la comisión central que planificó previamente la instancia, pero también participan con voz en el aula capitular. El desafío será dar el paso a que participen con voto en un próximo Capítulo.

LA PARTICIPACIÓN LAICAL EN LOS DOCUMENTOS DE LA CONGREGACIÓN

61. Se están dando signos muy alentadores dentro del XX° Capítulo Provincial, como el que hayan invitado a participar con voz a tres mujeres laicas, formando parte de la comisión central. Sería bueno que esta participación sea un signo que perdure en el tiempo y que aumente la participación laical dentro de la misión.

62. En numerosos documentos, como por ejemplo en las Constituciones de los SSCC, leemos: “Desde sus orígenes la Congregación tiene una Rama Secular; sus miembros se comprometen a vivir la misión y el espíritu de la Congregación” (n° 9). También los Estatutos de la Rama Secular, recientemente aprobados por la Santa Sede, nos hablan en varios párrafos de la misión común del laicado con hermanos y hermanas de la Congregación, asumiendo el compromiso formal de compartir la misión SSCC, insertos en las realidades del llamado laical: la familia, el trabajo, la comunidad y la sociedad. Esto también lo encontramos en el capítulo primero de las Constituciones, común a las dos ramas de hermanos y hermanas. En todo lo señalado se expresa de manera insistente que los miembros de la Rama Secular comparten la misión de la congregación SSCC, con hermanos y hermanas.

63. También los actuales superiores generales señalan en una carta de marzo de este año, que acompaña los nuevos Estatutos

de la Rama Secular, la radical igualdad que nos viene por el bautismo, junto con haber recibido de nuestros fundadores, un carisma, un don del Espíritu, la espiritualidad de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, de la cual beben hoy día religiosos, religiosas y laicos asociados a la Congregación. Por último destacan que la vitalidad de este carisma se manifiesta precisamente cuando religiosos, religiosas y laicos Sagrados Corazones, hermanos y hermanas todos, caminamos y buscamos juntos, la manera de ser testigos del amor misericordioso de Dios, aquí y ahora¹⁰.

64. Todo lo ya expuesto invita a compartir la misión, a caminar juntos dentro de esta querida Congregación y a través de esta misión llevar el amor misericordioso de Dios a los más pobres y necesitados. No debemos limitar esta participación laical solo a la Rama Secular. Son muchos los laicos/as, que no han hecho compromisos dentro de la Rama Secular, pero que viven y son animados por este mismo carisma SSCC y que hoy pueden hacer un gran aporte en las distintas obras de la Congregación. Los laicos/as quieren ser actores más activos en el caminar de la Congregación. Se sienten parte de una familia, de una familia que se ha visto disminuida y que muchas veces se siente agobiada para dar respuesta a muchas demandas, con un número cada vez menor de hermanos.

PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA LA SINODALIDAD Y PARTICIPACIÓN LAICAL

Dada la premisa acerca de que cada vez hay menos hermanos en la provincia Chile – Argentina, es que vemos la oportunidad de que los laicos y laicas Sagrados Corazones acompañen a la Provincia en el cumplimiento de la misión, con sus talentos, conocimientos y vocación.

¹⁰ Cf. Carta de los Superiores Generales a religiosas, religiosos y laicos SSCC, 10 de marzo 2022

Propuestas para hacer efectiva la sinodalidad en la Provincia SSCC Chile – Argentina

65. Participación laical de manera orgánica en la misión SSCC de manera sinodal.

a. Que un representante de la Rama Secular participe por invitación del gobierno provincial en instancias de toma de decisiones en torno a la misión.

b. Que la comisión central de los capítulos provinciales esté constituida, en lo posible, de manera paritaria, de manera de incorporar la mirada femenina. El gobierno provincial propondrá el mecanismo de elección en la sesión constitutiva del próximo capítulo.

c. Los laicos/laicas integrantes de esta comisión central participarán en el Capítulo con voz y voto.

66. Organización de parroquias SSCC y aplicación del canon 517,2 del Código de Derecho Canónico:

a. Previendo la escasez de sacerdotes, que en el próximo trienio, la Provincia procure la formación de los Consejos Pastorales Parroquiales y Comités Ejecutivos y otros laicos y laicas de nuestras parroquias SSCC para la implementación del c. 517,2, adquiriendo en este plazo los conocimientos y la experticia que les permita asumir el rol, en caso de ser necesario.

b. Respecto de los equipos de gestión ya existentes, el gobierno provincial deberá establecer objetivos, metas claras y plazos para cada rol al interior de estos equipos, que permitan hacerles seguimiento y evaluarlos, de manera de lograr una mejora continua.

c. El Capítulo pide al Gobierno Provincial que estudie la posibilidad de un aporte económico a los laicos y laicas de estos equipos.

67. Sistema de Prevención y Reparación SSCC provincia Chile – Argentina: Avanzar con memoria.

De manera sinodal y con amplia participación de laicos y laicas, la Provincia ha avanzado en la formación de un sistema de prevención y reparación de abusos. Sin embargo, es necesario dar un paso más y establecer de manera orgánica este sistema, poniendo el foco en la prevención y la reparación de todo tipo de abusos, de manera de poder avanzar en garantizar ambientes de cuidado y buen trato, donde todas y todos sus integrantes estén conscientes y sean agentes de prevención. Para ello son necesarios los siguientes medios:

- a. Que el gobierno provincial elabore un plan de formación permanente en prevención para todos los integrantes de obras SSCC (religiosos, laicos y laicas), que tenga en cuenta la consciencia del rol que los terceros activos tenemos en el tema de la prevención de todo tipo de abusos; la relación con el poder y su ejercicio de todos los y las integrantes de las obras SSCC; y la incorporación del accountability, es decir la gestión, la rendición de cuentas y la evaluación de los procesos y acciones.
- b. El comité de verdad y reparación dé a conocer a la Provincia y ayude a incorporar en la cultura congregacional el modelo de Caminos de Reparación SSCC como una manera de asumir la prevención de abusos y de promover la cultura del buen trato.
- c. Que todos los comités y comisiones relacionados con estos temas sean integrados por hermanos, hermanas, laicos y laicas, en la medida de lo posible.

VI. Modelo de gestión de la transformación cultural

68. Durante este proceso capitular hemos abordado los grandes temas que nos han confrontado como hermanos de la provincia de los SSCC Chile-Argentina, desde el diagnóstico de cultura elaborado por la consultora Gudcompany.

69. También hemos sido interpelados en torno a las exigencias de cambios concretos que nos exige el proceso eclesial de la sinodalidad y de la participación laical. En todos estos temas nos hemos planteado desafíos y nos hemos propuesto medios para avanzar en ellos. Sin embargo, creemos que esto no basta, pues se trata de cambios profundos en nuestro modo de ser y de hacer las cosas. Es por ello que necesitamos que exista alguna instancia que nos ayude a llevar adelante este proceso de transformación cultural en el que nos hemos embarcado no solo por un tema de proyección de futuro sino sobre todo por nuestro compromiso con el “nunca más” con las víctimas de abuso en nuestra Provincia. Creemos que la presencia de esta instancia favorecerá el mejoramiento de la calidad de nuestra vida religiosa, de nuestra misión y de nuestros múltiples servicios.

PROPUESTAS:

70. Constituir, por al menos un trienio, un “equipo de gestión de la transformación cultural”, compuesto por algunos miembros de los actuales equipos de gestión provincial, que elabore un “plan de transformación cultural” cuya base sean las decisiones del actual capítulo provincial. Este equipo nos ayudará a hacer una planificación estratégica, nos asesorará en la gestión de los recursos humanos (hermanos, laicos y laicas) y a elaborar sistemas de evaluación que nos permita reconocer los avances y retrocesos en este proceso.

71. Elaborar un plan de comunicación para la transformación cultural: de manera de gestionar las comunicaciones SSCC en pro del proceso de transformación cultural y al servicio de los avances y oportunidades de mejora que se vayan generando.

VII. Sínodo de Educación SSCC

72. Dentro del proceso capitular, se nos han presentado las primeras orientaciones sinodales. El capítulo valora la seriedad de este proceso de escucha y anima a quienes lo llevan adelante a continuar este camino sinodal, atendiendo e integrando en sus orientaciones la diversidad de voces que este proceso de escucha nos ofrece.

73. A partir de la experiencia sinodal vivida en las comunidades educativas, reconocer la importancia de la educación Sagrados Corazones como un espacio de evangelización, que ejerce toda la comunidad educativa en un contexto de cambio, donde buscamos recuperar la confianza de la sociedad en la que la Iglesia está inserta.

EL CAPÍTULO PROVINCIAL APOYA LAS SIGUIENTES PROPUESTAS QUE SE HAN PRESENTADO POR PARTE DEL EQUIPO A CARGO DEL SÍNODO:

74. Dar continuidad al Sínodo sobre la Educación SSCC prolongándolo en el tiempo, lo que permitiría en corto plazo retroalimentar aún más el proceso, trabajando las Orientaciones Sinodales desde cada comunidad educativa de manera colegiada y con un apoyo coordinado.

75. Reformular por escrito las Líneas Orientadoras Fundamentales (LOF) para la educación Sagrados Corazones, teniendo presente el contexto social y eclesial que vivimos.

VIII. PATRONATO SSCC

El presidente del directorio del Patronato, sr. Carlos Celedón, y la directora social, sra. Luisa Avilés, presentaron en el XX° Capítulo Provincial la situación actual del Patronato SSCC.

Destacaron la labor histórica que, a través de esta institución, ha desarrollado la Congregación en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, señalaron que la institución está atravesando por una crisis que se manifiesta en los cuestionamientos de “Mejor Niñez” (institución del Estado a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes), la reducción sistemática de los fondos de reserva, una crisis de liderazgo de las jefas de los hogares, una atención de lo urgente que impide la mirada a largo plazo y un directorio demasiado focalizado en lo operativo.

Son desafíos de tal magnitud que complican significativamente el funcionamiento del Patronato en la forma en que existe actualmente. Por ello, el directorio plantea su convicción de que “la única vía posible, para dar continuidad sostenible al Patronato, es hacer un cambio a la forma en que se gestiona la fundación”.

A PARTIR DE ESOS ANTECEDENTES EL CAPÍTULO DECIDE LO SIGUIENTE:

76. Que el Gobierno Provincial, oído el directorio y otros actores, lleven adelante el rediseño necesario para adaptar el Patronato a las exigencias y estándares actuales.

77. Reajustar el aporte económico que la Congregación hace al Patronato, de tal forma que contribuya a viabilizar la nueva figura que emerge de ese rediseño. Los nuevos montos serán discernidos en diálogo entre el Gobierno provincial y el directorio del Patronato.

IX. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS PROVINCIALES (Cf. Estatutos Provinciales, art.4,2)

Artículo 5:

El contenido del actual artículo 5¹¹ pasará a ser el inciso 1 del mismo artículo

2. La comisión central estará constituida, en lo posible, según el criterio de paridad de género, de manera de integrar el aporte de la perspectiva femenina en toda la dinámica del Capítulo.

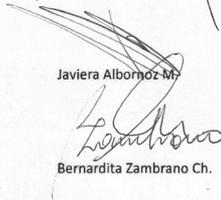
3. Los laicos y laicas que conformen esta comisión contarán con derecho a voz y voto en el Capítulo respectivo.

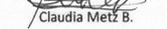
¹¹ “El Capítulo nombrará las Comisiones que estime necesarias. De todos modos habrá una comisión central encargada de coordinar el trabajo de las demás comisiones, de organizar la dinámica general del Capítulo, de fijar el orden del día, y de resolver las cuestiones de procedimiento que puedan surgir. Ella asume la responsabilidad de la moderación de las sesiones y de la secretaría del Capítulo, pudiéndose hacer ayudar en estas dos tareas incluso por hermanos no integrantes del Capítulo.”


Alex Viqueñas Ch.


Sandro Mancilla T.


Nicolás Viel G.


Javiera Albornoz M.


Claudia Metz B.


Bernardita Zambrano Ch.

COMISION CENTRAL XX° CAPÍTULO PROVINCIAL


René Cabezón Y.
Superior Provincial





Congregación de los
Sagrados Corazones

PROVINCIA CHILE- ARGENTINA